

a treinta de Octubre de mil ochocientos Setenta,  
bajo la presidencia del Sr. Mel. D. Diego Moreno  
se reunieron en la Sala Capitular en Sesión  
Ordinaria los Señores del Ayuntamiento, <sup>no</sup> popular  
de ella que suscribieron, y por dicho Señor se  
declara avierta mandando a mi el Secretario  
dar lectura a la acta anterior como se verificó  
y encontrándola conforme queda aprobada.

Acto continuo se leyeron los boletines  
oficiales numerados del al dumbo  
inclusive; y S. enterado, acordaron se  
guarden y cumplan las ordenes que contiene  
nen.

Se dio cuenta del telegrama del Excmo. Sr. Mi-  
nistro de la Gobernacion de 22 del actual, por el  
que se autoriza a este Municipio a cobrar el  
Repartim.<sup>to</sup> Municipal y prov., cualquiesra que  
sea su tipo, en el primer semestre, sin perjuicio  
de reservarse el Gobierno adoptar la resolucion  
que estime conveniente, cerca de los contribuyen-  
tes que satisfagan mayores costas que las que  
designa la circular de 22 de Setiembre ultimo,  
con lo demás que contiene, y de que enterado,  
sus Srías. Acordaron: se suspenda por al-  
gun tiempo la cobranza de que se trata, me-  
diante a no haber recaido todavia resolucion

